

MERCADO DE CAMBIOS

Circular CAMEX 1-998. Exterior y cambios. Adecuaciones. Registro de Pago de Importaciones. Convalidación de las operaciones al momento de dar acceso al mercado de cambios.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Comunicación "B" 12714

Buenos Aires, 11 de enero de 2024.

Nos dirigimos a Uds., con relación a los cambios en materia de acceso al mercado de cambios para el pago de importaciones introducidos en la [comunicación "A" "7917"](#) Se informa que el lunes 15 de enero, estará disponible en la extranet del BCRA, el aplicativo "Registro de Pago de Importaciones", el mismo permitirá convalidar las operaciones, al momento de dar acceso al mercado de cambios y reemplazará el aplicativo de Normativas BCRA.

La documentación técnica y funcional se encuentra disponible en la Extranet del BCRA, publicada bajo la opción "Catálogo Webs" (Registro de Pago de Importaciones) en los enlaces detallados, según el ambiente que corresponda:

Producción: <https://aplicaciones.bcra.sfa/Ayuda.aspx>

Homologación: <https://aplicaciones.homologacion.bcra.sfa/Ayuda.aspx>

Las consultas exclusivamente de carácter técnicas deberán remitirse con asunto "REPI" a la casilla aplicaciones@bcra.gob.ar.

Las consultas funcionales deberán ser remitidas a la casilla consultasexterior@bcra.gob.ar.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar C. Marchelletta
Gerente Principal de Exterior y Cambios

Germán Carranza
Subgerente General de Sistemas y Organización

Tariffar®
c o m e r c i o e x t e r i o r